Puerto Iguazú, 03 de Julio de 2025.-

OFICIO Nº 780/2025.-

A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 67876/2018 - GONZALEZ CRISTIAN R. C/ BEDOYA DELFINA E. S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Cristian Ricardo GONZALEZ, DNI Nº 25.353.348 y Delfina Esther BEDOYA, DNI Nº 26.425.864**, dictada en fecha **31 de octubre de 2024**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **" Puerto Iguazú, Mnes., 31 de octubre de 2024.- Y VISTOS: El "Expte. N° 67876/2018 - GONZÁLEZ CRISTIAN R. C/BEDOYA DELFINA E. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL", en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Cristian Ricardo GONZÁLEZ, DNI Nº 25.353.348 y Delfina Esther BEDOYA, DNI Nº 26.425.864, matrimonio celebrado el día 21 de Diciembre de 2001, en la Ciudad de Puerto Esperanza, Misiones, inscripto bajo ACTA N° 76, TOMO I, AÑO 2001, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Esperanza, Misiones.- 2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la**

demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.).- 3) LÍBRESE OFICIO A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, haciéndole saber que las presentes actuaciones tramitan con Defensa Oficial, Conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV No 15) razón por la cual se encuentran exentas de aranceles. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio.- 4) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES personalmente o por cédula y al Ministerio Público Fiscal en su despacho.- 5) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.-".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Haciéndole saber que las presentes se encuentran exentas de arancel, por tramitar bajo patrocinio de Defensoría Oficial.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana Soledad
Date: 2025.07.04 06:27:39 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 07

del mes de Julio de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 109564-25 oficio N° 780/25 de fecha

bajo el n° 255636 F° 257

en Expte N° 67876/2018 GONZALEZ

Gladis A. c/ Benoyo Delfina E.

S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 07 Folio 93 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto Despacho
Registro Provincial de las Personas

104

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	76	2001
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Pro. Esperanza, Dep. Iguazú, Prov. de Misiones - República Argentina, a Veintiuno de Diciembre - de 2001 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Cristian Ricardo GONZALEZ

Edad 25 años, profesión Comerc.o - estado Soltero
nacionalidad Argentino nacido en Pro. Esperanza Mnes. el 12-06-76
domiciliado en Pro. Esperanza Mnes. - Doc. Ident. 25.353.348
Hijo de Manuel GONZALEZ -
nacionalidad Argentino profesión Peón
y de Valentina RAMIREZ -
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en Pro. Esperanza Mnes.

Delfina Esther BEDOYA -

Edad 23 años, profesión Ama de Casa - estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Garuhapé Mnes. el 07-06-78
domiciliada en Pro. Esperanza Mnes. - Doc. Ident. 26.425.864
Hija de Exequiel BEDOYA
nacionalidad Argentino profesión Albañil
y de Amada BEITEZ -
nacionalidad Argentina profesión
domiciliados en Pro. Esperanza Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Hugo César IRRATTI Doc. Ident. 24.532.247 Edad 27 años
Estado Casado profesión Maquinista Domicilio Pro. Esperanza Mnes.
Marcelina RODRIGUEZ Doc. Ident. 25.353.311 Edad 25 años
Estado Casada profesión Ama de Casa Domicilio Pro. Esperanza Mnes.
Leída el Acta la firman conmigo los Contrayentes y testigos mencionados hábiles -

Rodriguez

Dirección Provincial del Registro Civil de Misiones

GONZALEZ Cristian Ricardo con BEDOYA Delfina Esther

= Nota de referencia Para al Folio 240 =

=Viene del Folio N-104 — Acta N-76 =

=Protocolizado. Libro 04 - Folio 93 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1956-J-25 Oficio N° 780/25 de Fecha 03-7-25
Venido del Juzgado de Fam. y V. Flor. N° 2 Secretaría de Familia
Con Asiento en Pto. Iguazú, Provincia Misiones, País Argentina
Autos Caratulados: Expte. N° 678.76/2018 = GONZALEZ Cristian R. c/ BEDOYA Delfina E. s/ Divorcio Vincul.
Donde se resuelve Declarar el [illegible] de los Esposos: Gonzalez Cristian Ricardo DNI. N-25.353.348 y Bedoya Delfina Esther DNI. N-26.425.864
Fecha de fallo: 31-10-2024
Fdo: Dr. Hall R.E. Florentín Juez Fdo: Dra. Dorana Soledad Ruiman Secretario
Posadas, 10 de Julio de 2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 24 de Julio de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 67876/2018 GONZALEZ CRISTIAN R. C/ BEDOYA DELFINA E. S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 24.07.2025 06:51:59